



Código del programa

P02

Nombre del programa

Medidas específicas en entornos y sistemas de movilidad y transporte para facilitar los hábitos saludables en la población

Línea estratégica relacionada

LE1.- Promoción de hábitos de vida saludable mediante intervenciones en políticas y entornos y dinamización de activos comunitarios para la salud

Objetivos estratégicos a los que contribuye

OE1.1. Incrementar los niveles de lactancia materna y el consumo de alimentos saludables en detrimento de los no saludables
 OE1.2. Aumentar los niveles de actividad física y disminuir los hábitos sedentarios
 OE1.3. Incrementar las horas y la calidad del sueño en la población
 OE1.4. Incrementar la percepción de calidad de vida y de bienestar emocional
 OE1.6. Disminuir el tiempo dedicado al uso de aparatos electrónicos, en detrimento del tiempo dedicado a familiares y amistades
 OE1.7. Incrementar las recomendaciones a la ciudadanía sobre activos comunitarios que facilitan una vida saludable

Objetivos del Programa

1. Disminuir el sedentarismo y promocionar una alimentación saludable en los “espacios cerrados” de ocio infantil/juvenil.
2. Propiciar una oferta alimentaria saludable y sostenible en los servicios de restauración, cafeterías o máquinas expendedoras ubicadas en las instalaciones deportivas, centros y zonas de esparcimiento y ocio de uso público, medios de transportes, estaciones y aeropuertos de Andalucía, que contribuya a un consumo responsable y saludable por parte de las personas usuarias.
3. Facilitar la práctica de la lactancia materna en las instalaciones deportivas, centros y zonas de esparcimiento y ocio de uso público, medios de transportes, estaciones y aeropuertos de Andalucía.
4. Promocionar los desplazamientos no motorizados, a pie y en bicicleta, en condiciones de seguridad, en los pueblos y ciudades de Andalucía, convirtiéndolos en elementos esenciales de la calidad y el estilo de vida de la población.
5. Potenciar la coordinación entre administraciones locales y Junta de Andalucía para el desarrollo de los planes de movilidad, con el fin de fomentar estilos de vida saludable.
6. Asegurar la inclusión de la salud y el bienestar como un componente clave del desarrollo de políticas, planes, programas o proyectos, en base a lo establecido en la normativa vigente sobre Evaluación de Impacto en Salud (EIS), facilitando su difusión y transparencia.
7. Contribuir en la mejora de la planificación de ciudades, pueblos y barrios de Andalucía para posibilitar opciones más saludables a toda la población, con el objeto de que estos sean fuente de salud y contribuyan a prevenir enfermedades.

Descripción del Programa

En este programa se incluyen, entre otras medidas, acciones para facilitar los hábitos saludables en instalaciones deportivas, centros y zonas de esparcimiento y ocio de uso público, medios de transporte, estaciones y aeropuertos. Así mismo, se incluyen acciones relacionadas con la movilidad saludable y sostenible como los itinerarios a pie en los municipios para conectar servicios públicos y zonas de especial concurrencia, los caminos escolares seguros y saludables, las “Rutas para la Vida Sana”, y otras medidas contempladas en el Plan de Infraestructuras de



*Medidas y acciones a desarrollar*

Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) y en la Estrategia Estatal por la Bicicleta. También se incluye la Evaluación de Impacto en Salud sobre políticas, planes y proyectos que desarrolla la Consejería de Salud y Consumo.

1. Creación de acuerdos de colaboración entre los distintos organismos municipales, provinciales o regionales para el desarrollo de planes de movilidad que ordenen el desplazamiento de la población, estableciendo como objetivos prioritarios la salud y seguridad de las personas; el fomento de estilos de vida saludable; la lucha contra el sedentarismo; el acceso de la ciudadanía a los activos comunitarios para la salud; y, en definitiva, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población.
2. Fomento del uso de escaleras convencionales como alternativa a ascensores y escaleras mecánicas en los espacios y centros de ocio y esparcimiento “cerrados”, revitalizando el proyecto “Escaleras Es Salud”.
3. Difusión de carteles informativos y material divulgativo para favorecer las opciones más saludables en los menús de los restaurantes, así como en los alimentos que se suministren en las bolsas de picnic, en las cantinas, quioscos y máquinas expendedoras de alimentos y bebidas instaladas en las zonas de ocio y esparcimiento de uso público.
4. Las empresas responsables de la restauración, instalación o mantenimiento de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas envasadas en las zonas de ocio y esparcimiento de uso público, medios de transporte, estaciones y aeropuertos andaluces, deberían disponer de una oferta de productos saludables y sostenibles.
5. Instalación y mantenimiento por parte de la Administración de fuentes de agua potable de la red de abastecimiento, gratuitas, próximas y bien señalizadas, incorporando de manera visible la leyenda «El agua potable procedente de la red de abastecimiento es saludable y sostenible».
6. Habilitación de espacios para la práctica de la lactancia materna en los centros de ocio y esparcimiento de uso público, sobre todo en aquellos con alta afluencia y circulación de personas y estaciones de transporte interurbano y aeropuertos andaluces. Estos espacios tendrán unas características y condiciones adecuadas a tal fin.
7. Fomento del autoconsumo de alimentos frescos y naturales facilitando la creación y mantenimiento de redes de huertos urbanos por parte de la administración local.
8. Establecimiento de medidas informativas, divulgativas y legislativas para promover los desplazamientos no motorizados, a pie y en bicicleta.
9. Planes de peatonalización para la recuperación de zonas urbanas para las personas, favoreciendo la práctica de ejercicio y el contacto humano, en un ambiente con menos contaminación y ruido.
10. Creación de itinerarios que permitan trayectos a pie en condiciones de seguridad y comodidad, que conecten centros docentes y culturales, zonas comerciales y de ocio, jardines, centros históricos y servicios públicos de especial concurrencia y relevancia.
11. Creación de una red de caminos escolares seguros y saludables, a pie y en bicicleta, en las ciudades y pueblos de Andalucía.
12. Potenciación del proyecto “Rutas para la Vida Sana”, con el apoyo a nuevas actuaciones sobre vías verdes, senderos y caminos saludables en el entorno urbano, periurbano y rural, en estrecha coordinación y cooperación con el resto de administraciones implicadas.





13. Apoyo al desarrollo de itinerarios de cicloturismo u otras formas de turismo activo, saludable y sostenible en el medio natural, en estrecha coordinación y cooperación con el resto de las administraciones implicadas.
14. Apoyo al establecimiento de itinerarios seguros en bicicleta, compatibilizándolos con otros usos del viario urbano y teniendo en cuenta aquellos casos que concentren las mayores demandas, en estrecha coordinación y cooperación con el resto de las administraciones implicadas. Creación de carriles bici para el fomento de la práctica de actividad física.
15. Evaluación de Impacto en Salud de los planes y programas sectoriales con efectos potenciales en la salud aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, los instrumentos de planeamiento urbanístico general, así como determinadas actividades y obras (en base a la normativa vigente), difundiendo aquellos aspectos considerados de interés para la ciudadanía en general y sectores implicados.
16. Acciones para el fomento del transporte público, con los objetivos de avanzar en la equidad en el acceso; contribuir a la socialización y a la reducción del estrés de la población; y reducir la contaminación y el ruido en las ciudades.
17. Ampliación de la red de parques biosaludables, que cuenten con información/ figura que explique su funcionamiento y beneficios. Adaptación inclusiva de estos parques atendiendo a las necesidades de las diferentes franjas de edad.
18. Incremento de zonas peatonales y zonas verdes, especialmente en zonas urbanas de interior con temperaturas elevadas.
19. Creación y conservación de espacios públicos accesibles e inclusivos para la actividad física y zonas verdes de ocio y convivencia.
20. Inclusión de construcciones y espacios que favorezcan la salud integral de las personas en los planes de urbanismo de las ciudades, en base a la normativa vigente.
21. Inversión y generación de infraestructuras para conectar itinerarios sostenibles con los centros generadores de movilidad.
22. Colaboración con la FAMP a través de sus proyectos relacionados como son la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) y el Laboratorio de Innovación por la Economía de los Cuidados.
23. Apoyo a las medidas que la Dirección General de Movilidad y Transportes impulsa en el ámbito de la sensibilización, difusión y apoyo a la movilidad sostenible en el marco del concurso escolar "Ponte en marcha".

Población destinataria

Ciudadanía residente en Andalucía.

Indicadores claves de realización

- Nº acumulativo de huertos urbanos puestos en marcha en los municipios adheridos a RELAS.
- Nº acumulativo de acciones planificadas de sensibilización/campañas informativas realizadas en entornos y sistemas de movilidad y transporte existentes en municipios adheridos a RELAS, para facilitar los hábitos saludables en la población.

Indicadores claves de resultados (alcance)

- % de población de municipios andaluces adheridos a RELAS que cuentan con una red de caminos escolares seguros y saludables, accesibles y debidamente señalizados.
- % de población de municipios andaluces adheridos a RELAS que cuentan con medidas estructurales que favorezcan una vida saludable (como, por ejemplo, una red de rutas para la vida sana o una red de parques biosaludables).





Organismo responsable de su implantación y seguimiento

- Consejería de Salud y Consumo
- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
- Ayuntamientos
- Diputaciones provinciales

Organismos y entidades colaboradoras

- Entidades municipales / Entidades privadas
- FAMP
- Asociaciones y ONGs / Agentes clave de la comunidad

Temporalización

2024-2030

Presupuesto

Las medidas y acciones previstas se financiarán con los presupuestos propios de los organismos públicos responsables del programa. En el caso de las entidades locales, se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 24 y 25 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

